

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Villajuán, Villagarcía de Arosa, en esta provincia, doña Dolores Rodríguez Piñeiro, de treinta y nueve años de edad, soltera, hija de Antonio y de María Luisa, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 14.994 y 14.995, y números 324 y 325/82, seguidos en la facultad protectora a los menores María C. y J. R. P., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 10 de marzo de 1983.—La Secretaria, María Eugenia Velasco Pazos. (552.)

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente, al vecino que fue de Cangas, en esta provincia, don Enrique Fernández Franco, de veintinueve años de edad, casado, mariner, hijo de José y de Dolores, actualmente en paradero desconocido, a fin de ser oído en los expedientes números 14.997 y 14.998, y números 327 y 328/82, seguidos en la facultad protectora a los menores A. y S. A. F. L., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por oído y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 10 de marzo de 1983.—La Secretaria, María Eugenia Velasco Pazos. (550.)

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de La Cañiza, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María del Carmen Gómez Rodríguez, de diecinueve años de edad, soltera, hija de Manuel y de Rosa, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 14.996 y número 326/82, seguido en la facultad protectora al menor C. G. R., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá

por notificada y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 10 de marzo de 1983.—La Secretaria, María Eugenia Velasco Pazos. (551.)

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Nigrán, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Angel Dorinco Fernández Fernández, de treinta y cuatro años de edad, casado, mariner, hijo de José y de Martina Dorinda, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 14.981 al 14.983, y 311 al 313/82, seguido en la facultad protectora a los menores María de los A., M. y A. F. S., apercibiéndole de que si no compareciera se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 12 de marzo de 1983.—La Secretaria, María Eugenia Velasco Pazos. (594.)

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Marín, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don José Luis Lavia Rodríguez, de cuarenta y ocho años de edad, viudo, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en el expediente número 14.730-80/82, seguido en la facultad protectora al menor M. L. B., apercibiéndole de que si así no lo hiciere se le tendrá por notificado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 5 de abril de 1983.—La Secretaria, María Eugenia Velasco Pazos.—(727.)

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

BERMEO (VIZCAYA)

Edicto

Don Oscar Ubaldo García López, Alférez de Navío (EE) (B) del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente número 12 de 1983, instruido por hallazgo en la mar de 127 postes de madera de 10 metros de longitud,

Hago saber: Que los citados postes se hallan depositados en Bermeo y Munda (Vizcaya).

Si alguna persona acredita ser su propietario, deberá personarse en la Ayudantía Militar de Marina de Bermeo (Vizcaya).

Bermeo, 22 de marzo de 1983.—4.737-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 5 de enero de 1979 con el número 82.859 de Registro, propiedad del Banco de Santander, en garantía de «Técnicos de Construcción Inmobiliaria, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 399.724 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 707/83.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—El Administrador.—3.284-C.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALCAÑICES (ZAMORA)

Por esta Administración principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 6/82, por intervención del automóvil marca «Peugeot-404-D», con número de matrícula 4598-QT-62, propiedad de Manuel Pereira Ramos.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Manuel Pereira Ramos a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por las que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, también a partir del presente anuncio, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 23 de marzo de 1983.—El Administrador.—4.741-E.

Por esta Administración principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 8/82, por intervención del automóvil marca «Fiat-128 Sport», con número de matrícula 3684-FP-93, propiedad de la señora Araujo.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por la señora Araujo a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el artículo 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por las que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la caja de esta Aduana.

na en el plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio pudiendo en el plazo de quince días, también a partir del presente anuncio, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda en Zamora).

Alcañices, 23 de marzo de 1982.—El Administrador.—4.742-E.

ALGECIRAS -

Edicto

Por esta Inspección-Administración de Aduanas se instruyen los expedientes de falta reglamentaria cuyos números se indican, con motivo de la intervención de los vehículos que también se detallan.

Expediente LITA número 12/1983.—Automóvil «Mercedes 220 D», matrícula 48-60-UG, propiedad de K. Bakir.

Expediente LITA número 81/1982.—Automóvil «Fiat 124», matrícula 100-729-RC, propiedad de Mohamed el Harcho.

Expediente LITA número 15/1983.—Automóvil «Opel Kadett», matrícula 01-08-UE, propiedad de Draoui Ben Maarek.

Expediente LITA número 10/1983.—Automóvil Mercedes Benz, matrícula 24-68-MH, propietario desconocido.

Expediente LITA número 11/1983.—Automóvil «Peugeot», matrícula CA-171.678, propietario desconocido.

Calificadas las actuaciones en todos ellos como infracciones al artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionadas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, para que presenten ante el señor Administrador las alegaciones que estimen oportunas a su mejor derecho.

Algeciras, 21 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.658-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Udo Herbert Wilhelm Heinzke, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Mercedes Benz 250 SE», matrícula F-JY-1, levantada por la Guardia Civil el día 29 de diciembre de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 5/1983, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 23 de marzo de 1983.—El Administrador.—4.818-E.

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a Frank John Krenn, cuyo último domicilio conocido era en paseo de la Marina, número 297, de Castelldefels (Barcelona), que en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 174/82, como consecuencia del acta de aprehensión de tabaco levantada el día 29 de diciembre de 1982 por la Guardia Civil y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 7.200 pesetas.

Asimismo se le significa que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Aduana y en horas de nueve a trece, al objeto de que, dentro del plazo citado, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el indicado plazo, sin haber hecho uso del derecho de que se le

informa, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 22 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.719-E.

Cédulas de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Dolores Navas Navas y Lourdes Navas Navas, por el presente se les notifica que por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 7/1982, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 19.332 pesetas, tipificada en el caso 1.3.2 del artículo 1 de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Dolores Navas Navas, y otra infracción con la misma tipificación; de la que es responsable Lourdes Navas Navas, sobre una base de 15.683 pesetas.

2.º Imponer las multas siguientes: A Dolores Navas Navas, 9.666 pesetas; a Lourdes Navas Navas, 7.832 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico o mediante talón conformado de un Banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 1 de abril de 1983, fecha de su contracción, significándose que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica cabe interponer recurso de reposición, ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, a transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándose que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 24 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.—4.854-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Raya Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Via Julia, números 14-16, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 45/1982, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 12.000 pesetas, tipificada en el caso 3 del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que

se declara responsable a Francisco Raya Rodríguez.

2.º Imponer la multa siguiente: A Francisco Raya Rodríguez, 10.800 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico o mediante talón conformado de un Banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 21 de marzo de 1983, fecha de su contracción, significándose que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, o al transcurso de treinta días hábiles, desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándose que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 25 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.—4.855-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Félix Rodríguez Cao, cuyo último domicilio conocido era en Santiago de Compostela (La Coruña), calle San Pelayo, número 15, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 2/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 64.000 pesetas, tipificada en el caso 3 del artículo 1 de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Félix Rodríguez Cao.

2.º Imponer la multa siguiente: A Félix Rodríguez Cao, 38.400 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico o mediante talón conformado de un Banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 9 de mayo de 1983, fecha de su contracción, significándose que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los

términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 25 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.—4.853-E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Horst Schilingensiepen que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 153/1981, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «BMW-2.002»; W-CE-540, le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectivo, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 21 de marzo de 1983.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—4.821-E.

Por el presente se notifica al señor Backer que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 156/1981, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Volks-wagen 1.300»; DEL-U-226, le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectivo, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 21 de marzo de 1983.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—4.820-E.

Por el presente se notifica a la señora Marie Claude Dentel que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 66/1982, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Peugeot», 5578 ZG-75, le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectivo, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 21 de marzo de 1983.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—4.819-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Zona de Ibiza

Don Bartolomé Oliver Pascual, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Ibiza (Baleares),

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en el expediente de apremio administrativo que se instruye al deudor que se dirá, por ser de ignorado paradero.

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda, y reclamación económica-administrativa en el de quince ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer pago del débito más los recargos de apremio y costas de procedimiento causadas, previéndoles de que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico al deudor para que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, invitándole para que designe en esta Zona persona que le represente y reciba las notificaciones que hayan de hacersele, advir-

tiéndole de que transcurridos ocho días, contados del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, no haya cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía, según dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, y que todas las notificaciones que hayan de hacerse al deudor se efectuarán en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado, excepto las notificaciones de embargo y subasta de bienes que deberán anunciarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y por edictos fijados en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de la Recaudación, de acuerdo con lo que dispone la regla 55.2 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, como así notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Deudor que se cita

Deudor: Angela Maisgeyer. Concepto: Transmisiones. Número de certificación: 28.54120. Importe: 6.865 pesetas.

Ibiza, 24 de marzo de 1983.—El Recaudador.—4.881-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al señor representante legal de futura y representante legal de «Association Suisse des Transports Routiers», cuyo último domicilio es desconocido, inculcados en el expediente número 179/82, instruido por descubrimiento de cloruro de polivinilo, mercancía valorada en 6.387.302 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 18 de mayo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 18 de abril de 1983.—El Secretario del Tribunal.—5.750-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

GRANADA

Habiéndose declarado por Real Decreto número 1744/1982, de 28 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), la utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, de la adquisición del monumento histórico-artístico de carácter nacional iglesia-convento de Santo Domingo, en Huéscar (Granada), y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y artículos 16 y 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se

abre un plazo de quince días para información pública, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal ante este Gobierno.

El objeto expropiable es la iglesia-convento de Santo Domingo, sito en Huéscar (Granada), y sus propietarios y participaciones, los siguientes:

— Doña Francisca Portillo Jiménez, juntamente con sus hijos don Rafael, don Juan de Dios, doña Pilar y doña Dolores León Portillo, con domicilio en el hotel «Málaga Palace» o calle Cortina del Muelle, número 1, de Málaga, 142 acciones.

— Herederos de doña Elia Dueñas Ros, cuyo último domicilio lo tuvo en la ciudad de Baza, dos acciones.

— Doña Herótida Sánchez Paz, viuda de don Lucas Morante López, domiciliada en la localidad de Puebla de don Farique, una acción.

— Doña Carmen Fernández Romero, con domicilio en la calle Mayor, número 11, de la ciudad de Huéscar, una acción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 17 de marzo de 1983.—El Gobernador civil.—4.829-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salustiano Sánchez Martín, domiciliado en Andorra (Teruel), calle La Unión, 5, 3.º

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radica la obra: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo antes fijado, y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de marzo de 1983.—El Comisario-Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—902-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de la línea eléctrica afectada por el embalse de la presa de Plasencia en término municipal de Plasencia (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los «Diarios Oficiales», para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el periódico «Extremadura», remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres) para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 29 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—4.896-E.

Relación que se cita

Propietario: «Hidroeléctrica del Oeste». Número de apoyos: 30. Longitud: 5.390 metros. Voltaje: 44 KV.

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sido solicitada por don Lorenzo Mayoral Espinosa la desafectación para posterior enajenación de una parcela de terreno de 660,37 metros cuadrados, sita junto a la carretera L-38 (TO-904), de Talavera a Casavieja, punto kilométrico 2,200, margen derecha, término municipal de Talavera de la Reina, y para notificación a los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría General de esta Dirección Provincial.

Toledo, 23 de marzo de 1983.—El Director provincial, Rafael Molina Rodero.—4.839-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Oficiales de Asistentes Sociales

MADRID

A los efectos prevenidos en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público que doña Rosa Domenech Ferrer ha incoado expediente de solicitud de duplicado de su título de Asistente Social, por extraviado del original, que le fue expedido en fecha 1 de marzo de 1972, registrado en el folio 92, número 80 del Registro de la Sección correspondiente.

Se admiten en la Secretaría de la Escuela Oficial de Asistentes Sociales reclamaciones y observaciones sobre esta petición, de cuantos deseen coadyuvar a la Administración en la instrucción de este expediente. Estas observaciones deberán formularse por escrito en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Secretario, Miguel Angel Diaz de Mier.—3.176-C.

Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura

VALENCIA

Se pone en conocimiento que ha sido extraviado el título de Arquitecto superior de don Julián Lorenzo Avilés García, na-

cido en Oluega (Soria) el día 5 de septiembre de 1951.

Lo que se comunica en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 16 de marzo de 1983.—4.845-E.

Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola

BADAJOZ

Habiéndose extraviado el título universitario de Ingeniero Técnico Agrícola, correspondiente a doña Carmen Muñoz Rodríguez, y a los efectos de las reclamaciones de los posibles interesados, se publica este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasados treinta días de la publicación de este anuncio se continúa el expediente para la emisión de un título duplicado.

Badajoz, 18 de febrero de 1983.—809-D.

Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Extravío de título

Habiendo sufrido extravío el título de Profesor mercantil, expedido a favor de don José A. Marrero Pérez, con documento nacional de identidad número 42.479.336, se hace público a los de que si alguien lo tuviere en su poder, lo entregue en esta Escuela, en el plazo de un mes, transcurrido el cual, se procederá al trámite exigido por la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de marzo de 1983.—El Director accidental.—861-D.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título original de Doctor en Derecho, expedido a favor de don Juan Francisco García Moreno, en 22 de julio de 1965; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—3.438-C.

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Pedro Pérez González, por extraviado del que le fue expedido en 2 de junio de 1947.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de marzo de 1983.—D. Amado.—3.340-C.

ZARAGOZA

Facultad de Filosofía y Letras

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en

esta Universidad del expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras a favor de doña María Piar Zamora Latre, por extravío del que le fue expedido en 27 de noviembre de 1978.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1983.—El Profesor-Secretario.—V.º B.º: El Decano. 727-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 15 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Empresarios de Pompas Fúnebres», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para las Asociaciones Nacionales, Regionales y Provinciales de Pompas Fúnebres, cuyos miembros han de ser empresarios, concesionarios, arrendatarios o gestores; siendo los firmantes del acta de constitución don Andrés Mora Costa, don Luis Braulio Escribano, don Segundo Fábregas Vizconti y don Francisco Morales Gómez.

Organizaciones Profesionales Federadas:

«Asociación Provincial de Agencias Funerarias de Madrid» (APAF), «Asociación Provincial de Empresarios de Agencias Funerarias y Pompas Fúnebres de Pontevedra», «Asociación Provincial de Agencias Funerarias y Pompas Fúnebres de Huelva» y «Asociación Provincial de Agencias Funerarias y Pompas Fúnebres de Castellón».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las quince horas del día 15 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Sociedad Española de Fabricantes e Instaladores de Espuma y/o Resina de Urea-Formol» (ANERUF), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios que se dediquen a la fabricación o instalación de espuma y/o resina de urea-formol; siendo los firmantes del acta de constitución don José María Cotta Padrón, don Luis Lozano Yerón, don Juan Murcia Valencia y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 15 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Estatal de Médicos Ayudantes de Equipo Quirúrgico» (APEMAEQ), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Médicos ayudantes de equipo quirúrgico; siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Sánchez López, don Rafael Lera Fernández y doña Isabel Patán Torres.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las quince horas del día 15 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes de Maquinaria para Plásticos y Caucho» (IMAPC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para las Empresas individuales y Sociedades de régimen mercantil debidamente inscritas en el Registro Mercantil que tengan como actividad la construcción de maquinaria y equipos para las industrias del plástico y caucho (maquinaria, moldes, accesorios, etc.); siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Matéu Ortiz, don Felipe Rebled Cristia, don Enrique Adam Arnige y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 15 del mes de abril de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Sindicat d'Empleats de la Caixa de Pensions per a la Vellesa i d'Estalvis de Catalunya i Balears», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Esteban Pahisa Cuxart y don Juan Antolí Segura.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 19 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesionales de la Información y Asesoramiento Comercial y Empresarial», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Ernesto Garrido Jiménez, don Angel Martínez Díez Quijada y don Miguel Angel Ibáñez Blanco.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 20 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Asociaciones de Herbolietética» (FENADIHER), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Roncero Domínguez, don José Julio Tejedor Palacios, doña Victoria Pinán Melón y otros.

Organizaciones Profesionales Federadas:

«Establecimientos Especializados en Herboristería, Dietética y Nutrición de Zaragoza» (HERDINZA), «Asociación de Herboristería y Dietética de Madrid», «Asociación de Herboristerías, Centros Dietéticos y Nutrición de Euzkalerria» (HERDIA), «Asociación Profesional de Herbolarios de Sevilla», «Asociación de Herbolarios Reunidos de Granada» (HERREGRA) y «Asociación Provincial de Dietética y Herboristería de Málaga».

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 21 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Española de Pequeños y Medianos Exhibidores Cinematográficos» (UNICINE-ESPAÑOLA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las pequeñas y medianas Empresas dedicadas a la exhibición cine-

matográfica; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Notario Rico y don Joaquín Infiesta Benito.

Organizaciones Profesionales Federadas:

«Unión de Pequeños y Medianos Exhibidores Cinematográficos de Toledo» (UNICINE-TOLEDO) y «Unión de Pequeños y Medianos Exhibidores Cinematográficos de Madrid» (UNICINE-MADRID).

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 21 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Industrias Conserveras de España» (ACE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas que se dediquen a la fabricación y exportación de conservas vegetales; siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Hernández Rex, don Joaquín Navarro Salinas, don Angel Prieto Oliva y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once cuarenta y cinco horas del día 21 del mes de abril de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Tejidos de Color» (ATEXCO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas que se dediquen a la fabricación de tejidos de color; siendo los firmantes del acta de constitución don Salvador Maluquer Trepal, don Joan Casals Roca Umbert, don Francisco Boada Santamaria y don José María Pujadas Forgas.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 22 del mes de abril de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Trabajadores Agrupados de Fasa España Renault» (TAFER), y cuya modificación consiste en: adición de tres nuevos apartados al artículo 17 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don José de la Fuente Varona y don Antonio San José Pérez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Almería hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 39.981; nombre, «Eduardo e Dos»; mineral, espató fluor y demás recursos de la Sección C; cuadrículas, 44; términos municipales, Darrical, Beninar y Berja.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 5 de marzo de 1983.—El Director provincial.—4.565-E.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.186. «Pinalisa». Carbón (recurso Sección D). 72. Caso y Ponga.

30.188. «Benito». Carbón (recurso Sección D). 149. Caso y Ponga.

30.189. «Pinalisa I». Carbón (Recurso Sección D). 54. Caso y Ponga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan presentarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 14 de marzo de 1983.—El Director provincial, Amando Saez Sagredo.—4.900-E.

SORIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Soria hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 1.133 (Soria) y 2.582 (Zaragoza); nombre, «Sin»; mineral, recursos de la Sección C); Mármol; cuadrículas 9; términos municipales, Beraton (Soria) y Purujosa (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el

expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Soria, 4 de marzo de 1983.—El Director provincial, Angel Hernández Lacal. 4.570-E.

VALENCIA

Solicitud de expropiación forzosa de las parcelas de terreno que se citan

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia, hace saber: Que don Enrique Rodríguez Cervera, con DNI 19.797.255, domiciliado en Pedralba (Valencia), calle Bugarra, número 58, concesionario de la mina denominada «Conchines» número 1.841, ha solicitado la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente a la finca registrada catastralmente como parcela 419, del polígono 1, del término municipal de Pedralba, incluida dentro del perímetro de la concesión minera citada, y cuya superficie es de 34 áreas 60 centiáreas, aproximadamente, figurando como titular don Angel Pérez Quiles (fallecido), uno de cuyos herederos es doña Encarnación Pérez Tasquer, vecina de Pedralba, con domicilio en la calle de Colón, sin número.

Aprobado el plan de labores de la concesión minera reseñada, para 1982, lo que lleva implícito, según el artículo 105.3 de la Ley reguladora de Minas, número 22/1973, de 21 de julio, y del artículo 131.2, del Real Decreto 2857/1978, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el régimen de la Minería, la declaración de la necesidad de la ocupación, y al cumplirse las condiciones generales establecidas en el número 2 del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, se pone en conocimiento de los titulares de los derechos afectados por la expropiación y de cualquier persona para que, en el plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, aporten cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores en la descripción de los bienes y derechos afectados.

Valencia, 21 de febrero de 1983.—El Director provincial, P. A., Fernando Musoles.—982-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE, «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 387/492, de la línea Venta de Baños-Santander», en el término municipal de Aguilar de Campoo (Palencia)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 387/492, de la línea Venta de Baños-Santander», en el término municipal de Aguilar de Campoo (Palencia), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar m ²	Linderos
1	D. Constantino García. Mave (Palencia).	17	46	934	N.: S.: Carretera. E.: Parcela 53. O.: Arroyo.
2	D. Manuel García Fernández. Calle Avancero, 7, 5.º, Bilbao.	17	54	4.013	N.: Carretera. S.: Parcela 56. E.: Parcela 55. O.: Parcela 58.
3	D.ª María García Fernández. Barruelo de Santullán (Palencia).	17	55	722	N.: Carretera. S.: Parcela 56. E.: RENFE. O.: Parcela 54.
4	D.ª Luisa Canal Gutiérrez. Calle General Ricardos, 75, Madrid-19.	17	56	99	N.: Parcelas 54 y 55. S.: Parcela 57. E.: RENFE.
5	D. Félix Alvarez del Olmo. Mave (Palencia).	17	58	757	O.: Parcela 58. N.: Carretera. S.: Parcela 59. E.: Parcela 54.
6	D. Julio García de los Ríos. Mave (Palencia).	17	108	2.236	O.: Arroyo. N.: Comunal. S.: Parcela 107. E.: Comunal.
7	D. Isaías Fernández. Mave (Palencia).	17	115	213	O.: RENFE. N.: Parcela 109. S.: Carretera. E.: O.: Parcela 109.

En el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 8 de abril de 1983.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.—5.454-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

BARCELONA

Edicto

Con referencia al edicto publicado en este boletín en fecha 29 de enero de 1983, relativo a los bienes y derechos afectados por el proyecto de «Mejora de abastecimiento de agua potable», incluido en el Plan de Obras y Servicios de Cataluña, año 1981, aprobado por Decreto de la Generalidad 480/1981, de 18 de diciembre, correspondiente al Ayuntamiento de Sitges, ha sido resuelta favorablemente, en fecha 5 de abril de 1983, la única alegación presentada por el señor Jordi Martí Oliveras, en nombre propio y en el de su esposa, doña Dolores García Alcalá, en el sentido de que la parcela 10-b, polígono 36, no les pertenece, siendo los propietarios correctos los señores Jordi Miró Riambau y Nuria Pujol Montaner.

Barcelona, 5 de abril de 1983.—El Presidente de la Comisión Informativa de Cooperación Municipal, Jordi Conill i Vall.—2.915-A.

Ayuntamientos

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1983, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la manzana delimitada por las calles Hierro, Solana y Azufre, presentado por la Sociedad mercantil Anónima «General Española de Electromedicina, S. A.», actualmente denominada «General Electric (USA), Electromedicina, S. A.».

Lo que se hace público por el plazo de un mes para deducir alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de Planeamiento, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Torrejón de Ardoz, 22 de marzo de 1983
2.574-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

GERONA

Información pública del permiso de investigación que se cita

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.481; nombre, «Artesanía del Fang»; mineral, arcillas; cuadrículas, 80; términos municipales, Breda, Riells del Montseny y Sant Feliu de Buixalleu, provincia de Gerona.

Lo que se hace público con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince

días contados a partir de la publicación la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Gerona, 18 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugeni Domingo i Roura.—4.666-E.

Información pública de la concesión directa de explotación que se cita

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber que ha solicitado la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 3.488; nombre, «El Castellot»; mineral, caliza; cuadrículas, 4; término municipal, Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Gerona, 22 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugeni Domingo i Roura.—4.667-E.

TARRAGONA

Se declaran francos y registrables diversos registros mineros

El Servicio Territorial de Industria de Tarragona hace saber que, de acuerdo con el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, quedan francos y registrables los registros mineros que se indican a continuación (que podrán ser solicitados a estos Servicios Territoriales a partir de los ocho días de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado»), con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

23. «Virgen de los Dolores». Plomo. 179. Bellmunt de Ciurana y Falset.
30. «Minerva». Plomo. 4. Molá.
- 30 bis. «La Unión». Plomo. 4. Molá.
39. «Máxima». Plomo. 23. Bellmunt de Ciurana.
61. «Paloma». Cobre y hierro. 8. Vilanova de Prades.
75. «Demasia a Mina Máxima». Plomo. Bellmunt de Ciurana.
76. «Demasia a Virgen de los Dolores». Plomo. Bellmunt de Ciurana.
- 76 bis. «Lola». Plomo. 2. Bellmunt de Ciurana y Molá.
77. «Antoñita». Plomo. 2. Molá.
78. «Linda Mariquita». Plomo. 2. Molá.
93. «Linares». Plomo. 50. Molá.
120. «Demasia a Minerva». Plomo. 1. Molá.
136. «Casilda». Plomo. 18. Bellmunt de Ciurana.
152. «Primitiva». Plomo. 15. Bellmunt de Ciurana.
194. Consolación. Plomo. 4. Bellmunt de Ciurana.
221. «Demasia a Mina Linares». Plomo. Molá.
289. «Maria». Plomo. 8. Alforja.
293. «Mercedes». Plomo. 24. Porrera.
327. «San José». Plomo. 11. Alforja.
342. «2.ª Demasia a Mina Linares». Plomo. Molá.
363. «Julia». Plomo. 12. Bellmunt de Ciurana.
566. «Demasia a la María». Plomo. 2.7. Alforja y Porrera.
615. «Mercedes». Barita. 6. Alforja.
733. «Concepción». Plomo. 8. Bellmunt de Ciurana.
921. «Stolberg». Plomo. 7. Molá.
987. «Demasia a la Unión». Plomo. Molá.
988. «Demasia a Stolberg». Plomo. Molá.

- 1.026. «Emilia». Arenas refractarias. 20. Pinell de Bray.
- 1.045. «Iris 11». Plomo. 8. Alforja.
- 1.204. «Anita». Hierro. 24. Cornudella.
- 1.206. «Mercedes». Hierro. 20. Cornudella.
- 1.213. «Santa Bárbara». Hierro. 60. Cornudella.
- 1.219. «Santa Isabel». Plomo. 12. La Selva del Campo.
- 1.224. «Teresina». Hierro. 12. Cornudella.
- 1.240. «San Fernando». Hierro. 30. Cornudella.
- 1.255. «Beatriz». Sal granular. 16. Llorach.
- 1.256. «Manolita». Plomo. 5. Molá.
- 1.257. «Segunda Demasia a la Unión». Plomo. Molá.
- 1.318. «Ampliación a Beatriz». Sal granular. 16. Llorach.
- 1.332. «Iris 12». Plomo. 11. Alforja y Arboli.
- 1.340. «María Magdalena». Hierro. 28. Ulldemolins.
- 1.392. «Visitación». Plomo. 53. Molá.
- 1.403. «San Juan». Plomo. 16. Bellmunt de Ciurana.
- 1.412. «Sebastiana». Plomo. 20. Pauls.
- 1.420. «Demasia a la Manolita. Plomo. Molá.
- 1.438. «Ciurana». Plomo. 34. Bellmunt, Masroig y Molá.
- 1.439. «2.ª Demasia a Virgen de los Dolores». Plomo. Bellmunt y Molá.
- 1.470. «Electra». Lignito. 12. Ribarroja de Ebro.
- 1.494. «Minas de Poblet». Baritina. 391. Vimbodí.
- 1.501. «San Cristóbal». Tierras aluminio. 22. Aiguamurcia.
- 1.502. «Ampliación a Emilia». Arenas refractarias. 19. Pinell de Bray.
- 1.508. «2.ª San Juan». Arcilla refractaria. 10. Pinell de Bray.
- 1.510. «María Cinta». Arcilla refractaria. 45. Pinell de Bray y Prat de Compte.
- 1.519. «San Abdón». Hierro. 19. Espluga de Francolí.
- 1.528. «Minas de Santa Rita». Hierro. 40. Cornudella.
- 1.529. «Las Consuelos». Hierro. 172. Tivisa.
- 1.563. «Manuel». Baritina. 25. Vimbodí.
- 1.567. «Mercedes». Baritina. 44. Prades.
- 1.572. «Rosita». Aluminio. 20. Molá.
- 1.573. «Doña Blanca». Lignito. 325. Ribarroja de Ebro.
- 1.577. «La Araña». Lignito. 50. Poble de Masaluca.
- 1.583. «Nuevo Mundo». Lignito. 120. Ribarroja de Ebro.
- 1.593. «María Paz». Hierro. 72. Albiol.
- 1.598. «Tonin». Plomo. 20. Vallclara.
- 1.600. «Toni». Plomo. 80. Vallclara.
- 1.602. «La Serrana». Manganeso. 70. Molá.
- 1.647. «Ampliación a Blancafort». Barita. 24. Rudecañas y Vilanova de Escornalbou.
- 1.719. «Ampliación a Carmina». Lignito. 100. Ribarroja de Ebro.
- 1.720. «Aurora». Lignito. 124. Ribarroja de Ebro.
- 1.733. «Fortuna». Baritina. 10. Prades y Vimbodí.
- 1.750. «San Antonio». Plomo. 14. Ulldemolins.
- 1.767. «Ampliación a San Antonio». Plomo. 14. Ulldemolins.
- 1.940. «Valls». Carbón. 810 (cuadrículas). Valls, Altafulla y otros.
- 1.948. «Perelló». Plomo y cinc. 2.250 (cuadrículas). Benifalliet, Cherta y otros.
- 1.950. «Tortosa». Plomo y cinc. 720 (cuadrículas). Tortosa, Amposta y otros.
- 1.980. «Tortosa». Sección C. 1.386 (cuadrículas). Tortosa, Amposta y otros.
- 1.989. «Ulldemolins». Sección C. 705 (cuadrículas). Ulldemolins, Prades, Vallclara y otros.
- 1.943. bis (T) y 2.201 (Cast.). «Gonzalo». Carbón. 2.700 (cuadrículas). Cenia y otros.

- 1.945 2.º bis (T) y 3.899 (B). «Geltrú». Plomo y cinc. 1.020 (cuadrículas). Arbós y otros.
- 1.954. bis (T) y 3.441 (Te). «Horta de San Juan». Plomo y cinc. 2.880 (cuadrículas). Pauls, Alfara y otros.
- 1.979 2.º bis (T) y 3.944 (L). «Tárrega». Sección C. 1.274 (cuadrículas). Espluga de Francolí y otros.
- 1.988 bis (T) y 3.920 (B). «La Llacuna». Sección C. 504 (cuadrículas). Querol y otros.
- 1.945 bis (T) y 3.898 (B). «Panadés». Plomo y cinc. 1.800 (cuadrículas). Cenia y otros.

Tarragona, 11 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, J. R. Dueso Parache.—4.678-E.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Peticionaria: Excelentísima Diputación Provincial de Lugo.
- B) Emplazamiento: Zona sur y oeste de Valle de Oro y Orol.
- C) Finalidad: Mejora del servicio en dicha zona.
- D) Características principales: Línea aérea para 6/20 KV, en conductor de aluminio LA-110, desde Miñotos hasta Tanín, con una longitud de 8.515 metros, y en LA-56, desde Tanín hasta el Cuadrón, con una longitud de Recará, Chaiño, Vilares, Veigas, Fonta de Vila y Campo. Trobo, Albares y Pedregas, con una longitud de 1.960 metros. Centros de transformación: Trobo, 30 KVA; Cabanela, 50 KVA; Recará, 50 KVA; Chaiño, 50 KVA; Vilares, 30 KVA; Veigas, 50 KVA; Fonta de Vila, 50 KVA; Campo, 20 KVA; Albares y Pedregas, 30 KVA. Tipo intemperie.
- E) Procedencia de los materiales: Nacional.
- F) Presupuesto: 38.863.076 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 2 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—831-D.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (expediente número 2.073AT)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de La Gudiña.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea aérea de media tensión a 20 KV «La Gudiña-Pentes», en el término municipal de La Gudiña, de 6.380 metros de longitud, en conductor LA-56 y apoyos de hormigón y metálicos, derivada de la línea de media tensión «San Pedro de La Gudiña-Villavieja».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 8.425.508 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 24 de marzo de 1983.—El Jefe del Servicio.—1.605-2.

ARAGON

Servicios Territoriales de Industria y Energía

HUESCA

Expediente A. 1 139/82

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Modificación línea por obras construcción del canal de Monegros, del término municipal de Pallaruelo de Monegros.

Características: Variante de línea aérea a 25 KV., de 592 metros de longitud, con origen y final en apoyos línea actual «Pallaruelo de Monegros - Castejón de Monegros», conductores de aluminio-aceró de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas y apoyos metálicos.

Presupuesto: 877.943 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de febrero de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—589-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos

y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: A. T. 52.167.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: poner en servicio la nueva subestación de la base del FAMET, en el término municipal de Almagro (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica, a 45 KV y 5.680 metros de longitud, derivada de la línea Ciudad Real-Almagro, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en la subestación de FAMET.

Presupuesto: 7.591.797 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 25 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—2.861-C.

EXTREMADURA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea CT «Félix Valverde», CT «Alfonso IX».

Final: CT proyectado.

Tipo: Subterránea

Longitud en kilómetros: 0,025.

Tensión de servicios: 20 KV (primera etapa a 15 KV).

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95).

Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Calvo Sotelo, Mérida.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15.000/20.000/220-127.

Finalidad de la instalación: Atender demanda del sector.

Presupuesto: 1.961.020 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11.254.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección, Manuel Pineda López.—1.519-14.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO
DE BARCELONA**
Avisos

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admita a cotización en esta Bolsa, se incorporará al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación la 6.ª emisión de Cédulas Hipotecarias de la Caja de Barcelona, de fecha 23 de diciembre de 1982.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 20 de abril de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—4.561-C.

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admita a cotización en esta Bolsa, se incorporará al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación la 5.ª emisión de Cédulas Hipotecarias de la Caja de Barcelona, de fecha 22 de diciembre de 1982.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 20 de abril de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—4.560-C.

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admita a cotización en esta Bolsa, se incorporará al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación los Bonos de Tesorería de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, emisión de cupón total, al 11,40299 por 100 neto anual, de fecha 1 de mayo de 1983.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 20 de abril de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—4.559-C.

La Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, en cumplimiento de lo previsto en la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

1.º Que a partir de la fecha en que se admita a cotización en esta Bolsa, se in-

corporará al Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación los Bonos de Tesorería de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, emisión cupón cero, de fecha 1 de mayo de 1983.

2.º Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Barcelona, 20 de abril de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.—4.558-C.

BANCO DE ESPAÑA

Bienes en presunción de abandono, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928, existentes en esta sucursal:

Josefina Jordá de Pedrolo; intransmisible 26.134, de 68.000 pesetas; deuda perpetua interior del 4 por 100; saldo de cuenta corriente de 34.311,52 pesetas.

Ana Homed Fontanet, transmisible 12.463 de 6.000 pesetas de deuda perpetua interior del 4 por 100; saldo de cuenta corriente de 9.631,77 pesetas.

José María Cruañas Surroca, necesario 592 de 5.000 pesetas de deuda de amortización del 3,5 por 100 en 1971.

Gerona, 25 de febrero de 1983.—2.058-8.

BANCO DE GRANADA

BONOS DE CAJA,
EMISION 11 DE NOVIEMBRE DE 1974

Pago de cupón, vencimiento 11 de mayo de 1983

A partir del día 11 de mayo próximo, se hará efectivo el 17.º cupón de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	450,00
Retención 16 por 100 IRCM ...	72,00
Importe líquido	378,00

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado.

Granada, 22 de abril de 1983.—El Secretario general.—2.248-12.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y de conformidad con lo que determina la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle José Abascal, números 58-58, a las ocho y media de la mañana del día 15 de mayo del corriente año, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del siguiente, día 16 de mayo, en el lugar indicado para la primera.

En dicha Junta se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Emisión de obligaciones por importe de 1.851.992.400 pesetas para suscribir exclusivamente con las acciones de la serie A del propio Banco, cuyo valor nominal quedó fijado en la Junta general extraordinaria de 25 de junio de 1982 en una peseta.

2.º Adquisición de las acciones en virtud de la emisión a que se refiere el punto anterior, para amortizarlas con cargo al capital, previo acuerdo de reducción del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía máxima de 9.259.862 pesetas y consecuente modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.

3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración, con posibilidad de delegación, para ejecutar e instrumentar los acuerdos que se adopten en relación con los anteriores puntos del orden del día.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, con anterioridad a la reunión de la Junta, o durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria de la presente Junta general ha sido adoptado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Madrid, 22 de abril de 1983.—El Consejero-Secretario, José Luis Segimón Escobedo.—4.551-C.

**BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y de conformidad con lo que determina la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle José Abascal, números 56-58, a las catorce horas del día 15 de mayo del corriente año, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, a la misma hora del siguiente, día 16 de mayo, en el lugar indicado para la primera.

En dicha Junta se tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

2.º Información sobre la operación de emisión de obligaciones del Banco Occidental, que posibilitará el canje de las acciones del Banco Comercial Occidental, cuyo valor nominal quedó fijado, por reducción, en una peseta, en la Junta general extraordinaria de 5 de julio de 1982.

3.º Cambio de nombre o denominación social y consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

4.º Traslado del domicilio social y consecuente modificación de los artículos 5.º, 20 y 39 de los Estatutos sociales.

5.º Concesión de facultades al Consejo de Administración, con posibilidad de delegación, para ejecutar e instrumentar los acuerdos que se adopten en relación con los anteriores puntos del orden del día.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con el artículo 65 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, con anterioridad a la reunión de la Junta, o durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria de la presente Junta general ha sido adoptado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Madrid, 22 de abril de 1983.—El Consejero-Secretario, José Luis Segimón Escobedo.—4.552-C.

FRANCISCO BARCELO, S. A.
ELDA
Tercer anuncio

A tenor de lo que establece el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de las personas o

Empresas a quienes pudiera interesar, que esta Sociedad, atendiéndose al acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 30 de marzo de 1983, reducirá su capital en la cuantía de cincuenta y nueve millones doscientas cincuenta mil (59.250.000) pesetas.

Elda, 14 de abril de 1983.—El Director Gerente.—4.147-C. y 3.ª 27-4-1983

CONSTRUCCIONES BACORAL, S. A.

Segundo anuncio de reducción de capital

Por la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 28 de febrero de 1983, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la Sociedad, actualmente fijado en 34.200.000 pesetas, en la cifra de 25.000.000 de pesetas, dejándolo cifrado en la cantidad de 9.200.000 pesetas, y representado por 184 acciones, ordinarias, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, de serie única mediante la pertinente agrupación de acciones viejas para su canje por otras nuevas, representativas del capital reducido, lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de abril de 1983.—El Administrador.—1.339-D. 2.ª 27-4-1983

ESPAAC, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 7 de abril de 1983, acordó reducir el capital social en la cantidad de 37.830.000 pesetas, con restitución de aportaciones efectuadas, lo que se hace público a los efectos previstos por el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Cornellá de Llobregat, 14 de abril de 1983.—1.248-C. 2.ª 27-4-1983

FERRER VIVIENDAS, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general universal de accionistas, celebrada en Madrid el 30 de junio de 1982, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Entidad, quedando fijado en la suma de dos millones quinientas cincuenta mil pesetas.

Madrid, 11 de abril de 1983.—El Administrador único, doña María Fernanda Morate León.—2.076-9. 2.ª 27-4-1983

JADE TORRIJOS, S. L.

Pone en concimiento del público en general que la Sociedad de responsabilidad limitada se transforma en «Jade Torrijos, Sociedad Anónima», conservando su domicilio social y la misma actividad.

Torrijos, 19 de abril de 1983.—4.284-C. 2.ª 27-4-1983

COMISARIADO ESPAÑOL MARÍTIMO, SOCIEDAD ANÓNIMA (COMISMAR)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención del Letrado-Asesor del mismo, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, sito en la calle Pintor Juan Gris, número 4, de esta capital, el día 18 de mayo del corriente año, a las doce ho-

ras, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

I. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1982.

II. Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración sobre distribución de beneficios.

III. Renovación estatutaria del Consejo de Administración y ratificación del nombramiento de un nuevo consejero.

IV. Aumento de capital con cargo a la reserva de «Actualización Ley de Presupuestos 1979».

V. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

VI. Ruegos y preguntas.

VII. Aprobación por la propia Junta del acta de la reunión, con designación de dos delegados de la misma para suscribirlos.

Para asistir a la Junta o estar representados en la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación de sus acciones o certificado de depósito, durante un plazo que finalizará cinco días antes del señalado para la celebración de aquélla.

Madrid, 15 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.331-C.

SANATORIOS Y CLINICAS, S. A.

Anuncio

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, de primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Virgen de Montserrat, números del 5 al 11 el día 25 de mayo del presente año, a las diecinueve horas treinta minutos, y, en su caso, de no concurrir suficiente número de accionistas, en segunda, el siguiente día 26, a las veintiuna horas.

El orden del día para la mencionada Junta será:

1.º Examen de la gestión social y aprobación en su caso de la Memoria, balance-inventario, cuenta de resultados y destino de beneficios.

2.º Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración.

3.º Remodelación en la composición del mismo.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Aprobación del acta en el mismo acto.

Barcelona, 15 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo.—2.108-16.

INMOBILIARIA BARCELONESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 9 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediere, el día 10 de mayo de 1983, a la misma hora, en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados para el ejercicio de 1982.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Ratificación del nombramiento efec-

tuado por el Consejo de Administración de la Sociedad para cubrir una vacante.

5.º Nombramiento de consejeros.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

7.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Aumento de capital social y consiguiente modificación estatutaria.

2.º Modificación de los artículos II y VII de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1983.—El Presidente, Antonio Catalán Díaz.—2.089-4.

CRENISOL JAEN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en su domicilio social, calle Bernabé Soriano, 30, el próximo día 25 de mayo, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y el día 26 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

— Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.

— Renovación de un consejero.

— Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1983.

— Nombramiento de interventores para el acta de la reunión.

— Ruegos y preguntas.

Jaén, 15 de abril de 1983.—El Secretario, Manuel Díaz García.—2.088-4.

PROLEASING, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, 108, de esta capital, el día 22 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si no asistiera el número suficiente de accionistas presentes o representados, en segunda convocatoria, el día 23 siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social terminado el 3.º de diciembre de 1982.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

5.º Fijación del número de consejeros a los efectos previstos en el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, de las adquisiciones de bienes realizadas a título oneroso por la Sociedad.

7.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, podrán asistir a las Juntas generales los señores accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad de cien (100) o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el libro de accionistas.

Madrid, 14 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.302-C.

PUBAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de acciones de la Entidad «Pubal, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, calle San Miguel, 5.º, E, Palma de Mallorca, el próximo día 18 de mayo del corriente año, a las dieciséis horas y en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Lectura de la Memoria del balance y cuentas de gastos y resultados correspondientes al ejercicio 1982.
3. Nombramiento de censores de cuentas accionistas para el ejercicio 1982.
4. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1983.—El Administrador, Bartolomé Anengual Fuster.—4.296-C.

TEXSA, S. A.

*Convocatoria**Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, pasaje Marsal, 11-13, por acuerdo del Consejo de Administración, el día 27 de junio de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día, 28 de junio, a las diez horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procede, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes para el ejercicio de 1983.
- 4.º Confirmación o designación, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de dos accionistas interventores.

Barcelona, 14 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio de Zuloaga Amat.—4.285-C.

**DELTA
DESGASIFICACION Y LIMPIEZA
DE TANQUES, S. A.**

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que habrá de tener lugar en Madrid, a las doce horas del día 26 de mayo de 1983, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 27 de mayo de 1983, a celebrar en la calle Padilla, número 17, segunda planta, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Gestión social; actos y acuerdos de los Administradores.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1983.—4.280-C.

HARINERA DE TENERIFE, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria, en el domicilio social, avenida Pérez Armas, 15, de esta capital, para el día 26 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, verificándose esta convocatoria con carácter de primera, y en caso de que no hubiese número suficiente de accionistas para su celebración, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

- 1.º Examen, discusión, aprobación o reparos a la Memoria que presenta el Consejo, cuenta de Resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1982.
- 2.º Ratificación de Consejero por vacante.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Resultado y aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.113-6.

HARINERA DE TENERIFE, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria, en el domicilio social, avenida Pérez Armas, 15, de esta capital, para el día 26 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, verificándose esta convocatoria con carácter de primera, y en caso de que no hubiese número suficiente de accionistas para su celebración, tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Apartado único.—Ampliación de capital, con la consiguiente reforma de los Estatutos.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.114-6.

CALIFORNIA ICE CREAM, S. A.

Por la presente se comunica a los señores accionistas que el próximo día 30 de mayo, lunes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta del siguiente día, en segunda convocatoria, celebrará esta Sociedad Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.
- 2.º Propuesta y aplicación de resultados.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 5.º Deliberar y resolver proposiciones que sean sometidas por el Consejo y que no sean de la competencia de la Junta extraordinaria.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de abril de 1983.—El Secretario, Carlos Schwartz González.—V.º B.º: El Presidente.—2.112-6.

ALMENDRAS DE MALLORCA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria para

el día 30 de mayo, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y el día 31 de mayo, en segunda convocatoria a las dieciséis horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1982.
2. Propuesta de distribución o aplicación del saldo de la cuenta de Resultados.
3. Aprobación, si procede, de la gestión social.
4. Renovación del Consejo y nombramiento de Consejeros.
5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y sustitutos.
6. Ruego y preguntas.

Palma de Mallorca, 18 de abril de 1983.—El Secretario, Miguel Rosselló Moner.—4.329-C.

CADENA FAC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Cadena FAC, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 24 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día y en la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Censura o aprobación de la gestión social.
- 3.º Renovación cargos Consejo Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Gramanet, 15 de abril de 1983.—El Presidente, José Torres Martínez.—2.107-16.

**PROMOCION DE VIVIENDAS
Y NEGOCIOS, S. A.**

(PROVINSIA)

Se convoca Junta general extraordinaria de «Promoción de Viviendas y Negocios, Sociedad Anónima» (PROVINSIA), para el día 19 de mayo de 1983, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, a celebrar en su domicilio social, siendo el único punto a tratar el nombramiento de Administrador único.

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Couret.—2.098-9.

**PRODUCTOS AGRICOLAS
MANCHEGOS, S. A.**

ALBACETE

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, para el día 27 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 28 de mayo de 1983, a igual hora, ambas en el domicilio social de la Compañía, carretera de las Peñas, kilómetro 1, cuyo objeto social será tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación del resultado del ejercicio económico.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

5.º Designación de interventores para la aprobación del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 30 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—1.225-D.

ALIANZA

Asociación General de Seguros Mutuos a Prima Limitada

Para dar cumplimiento a los preceptos estatutarios, se convoca a los señores socios mutualistas a Asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Barquillo, número 23, en Madrid, el día 25 de mayo de 1983, a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, una hora después, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión y actos realizados por el Consejo de Administración y la Dirección de la Asociación durante el ejercicio de 1982.

3.º Cese y reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.318-C.

HOTEL REGINA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de mayo de 1983, a las ocho de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, 19.

Serán sometidos a la deliberación de la Junta la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982, reelección de nombramiento de Consejeros, así como designación de accionistas censores para el ejercicio de 1983.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.303-C.

LITOPRINT, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, cuesta de San Vicente, número 28, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, del día 25 de mayo de 1983, a fin de deliberar y resolver sobre el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1982.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.284-C.

HELICOPTEROS, S. A.

(HELICSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo, a las diecisiete treinta horas, y, si procediese, media hora más tarde, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de Estatutos.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.

3.º Resultados y su aplicación.

4.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.279-C.

EUROCOMIC, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, cuesta de San Vicente, número 28, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, del día 24 de mayo de 1983, a fin de deliberar y resolver sobre el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1982.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.283-C.

PAMDE, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad «Pamde, S. A.», a Junta general extraordinaria en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 13 de mayo de 1983, a la una de la tarde, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Información a los accionistas de la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 2 de marzo de 1983.

2.º Destitución de vocales del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos vocales del Consejo.

Pozuelo de Alarcón, 13 de abril de 1983. El Consejero Secretario.—3.991-C.

HERRERO, SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO

«Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario», con domicilio en Oviedo, calle Fruela, número 11, inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Crédito Hipotecario con el número 5, hace público el lanzamiento de su primera emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, que ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 22 de abril de 1983.

Administradores:

Don Angel López Cerrato, Presidente del Consejo de Administración y Director general.

Don Luis María Menéndez Fernández-Valenciano, Vicepresidente del Consejo de Administración y Subdirector general.

Don Guillermo Fernández Fernández, Consejero Secretario.

Características de la emisión:

Importe del empréstito: 500 millones de pesetas en cédulas hipotecarias, al portador, representadas por 1.000 títulos de 500.000 pesetas cada uno. Podrían agruparse en títulos múltiples.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y desembolso total en el momento de la suscripción.

Fecha de la emisión: 10 de mayo de 1983.

Plazo de suscripción: El período de suscripción abierto será del 10 de mayo de 1983 hasta la total suscripción de cédulas.

Interés nominal: El tipo de interés nominal será igual al equivalente de sustraer 5,25 puntos a la media de los tipos de interés preferenciales para créditos a un año publicados por los Bancos Central, Español de Crédito e Hispano Americano.

A la fecha de emisión, 10 de mayo de 1983, el tipo de interés nominal que se aplicará será el del 11,75 por 100, como resultado de restar 5,25 puntos al 17 por 100, media de los preferenciales para cré-

ditos a un año publicados por los Bancos citados, vigentes al 31 de marzo de 1983.

Para los futuros cálculos del tipo de interés nominal se tomarán las siguientes fechas:

a) Para el período comprendido entre el 10 de noviembre y el 10 de mayo del siguiente año, la media de los tipos preferenciales publicados por las Entidades antes mencionadas a 30 de septiembre.

b) Para el período comprendido entre mayo y noviembre, la media de los tipos preferenciales publicados por las Entidades mencionadas a 31 de marzo. En todos los casos habrá que descontar los 5,25 puntos a que se hace referencia al principio de este apartado.

Amortización: Total, al tercer año de vida de la emisión, es decir, el 10 de mayo de 1986.

Transmisibilidad de las cédulas: Las cédulas son transmisibles por cualquiera de los medios admitidos en derecho y sin necesidad de intervención de fedatario público ni notificación al deudor.

Liquidez: Estas cédulas tendrán liquidez por su cotización en Bolsa. A tal efecto, la Sociedad emisora ha suscrito el correspondiente contrato con «Serfiban, Sociedad Anónima», como Sociedad de contrapartida.

Régimen fiscal: Servirán para deducir el 15 por 100 del importe de la suscripción, realizada en estas cédulas hipotecarias, de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con los límites y condiciones exigidos por la legislación vigente.

Cotización oficial y calificada: «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», solicitará la admisión a cotización oficial y la condición de «cotización calificada», acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 1848/1980, y Orden ministerial de 10 de abril de 1981.

Folleto: Existen folletos explicativos de la emisión a disposición del público en las oficinas de «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, S. A.», y en la Bolsa de Madrid, asumiendo la responsabilidad del folleto el Consejo de Administración de la Sociedad, del cual es Presidente don Angel López Cerrato.

Oviedo, 25 de abril de 1983.—4.576-C.

PANIFICADORA ALTEANENSE, S. A.

(PASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Altea, calle La Nucia, número 3, el día 28 de mayo de 1983, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1982.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio actual.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

Altea, 21 de abril de 1983.—El Presidente, José Pérez Gorgoll.—4.567-C.

MEDICO QUIRURGICA NORTE EXTREMEÑA, S. A.

(MEQUINESA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraor-

dinaria de accionistas, para el jueves día 19 de mayo de 1983, a las veinte horas, en el domicilio social, carretera de Salamanca, sin número, en Plasencia (Cáceres), en segunda convocatoria, supuesto que por falta de quórum no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y a la misma hora del miércoles anterior a dicho día, a tenor del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Plasencia, 20 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.602-C.

COMPANIA «ASTRA» DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en la calle Zurbano, número 45, de Madrid, el próximo día 13 de mayo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el día 14 del propio mes de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.

Madrid, 25 de abril de 1983.—El Secretario.—2.260-B.

HOTEL FINANZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Hotel Finanz, S. A.», para el próximo 16 de mayo de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, para el siguiente día, 17 de mayo de 1983, en la rambla de Cataluña, número 62. 6.º, 2.ª A, de Barcelona-7, bajo el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
2. Ratificación de la Junta de accionistas de 5 de abril de 1983.

Barcelona, 18 de abril de 1983.—Alejandro Espada Gerlach, Apoderado.—4.587-C.

ERAMAN, S. A.

Don Francisco Sagarzazu Moreno, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de «Eraman, S. A.», convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Disolución de la Sociedad y apertura del período de liquidación.
2. Propuestas de designación de liquidadores, facultades y funciones de los mismos.
3. Cese de los antiguos Administradores.

La Junta tendrá lugar el día 13 de mayo de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social. Irún, 20 de abril de 1983.—El Presidente.—1.402-D.

AGRUPACION CANARIA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales, en relación con la petición formulada a tenor de los artículos 56 y 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales complementarias y con la intervención del Letrado-Asesor, conforme al Real Decreto 2288/1977, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 14 de junio de 1983, a las trece horas, en el Club Oliver, de Santa Cruz de Tenerife, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente:

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, deliberación y adopción de acuerdos, si procede.
- 2.º Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Renovación y concesión, en su caso, de nuevos poderes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

En cuanto a los derechos de asistencia, representación, voto e información, se aplicará lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, avenida Anaga, 15-17, de Santa Cruz de Tenerife, o en la calle Buen Suceso, 25, de Madrid, indistintamente.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1983.—4.604-C.

AGRUPACION CASTELLANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales, en relación con la petición formulada a tenor de los artículos 56 y 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales complementarias y con la intervención del Letrado-Asesor, conforme al Real Decreto 2288/1977, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 1983, a las diez horas, en el hotel Miguel Angel, calle Miguel Angel, número 31, Madrid, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, deliberación y adopción de acuerdos, si procede.
- 2.º Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Revocación y concesión, en su caso, de nuevos poderes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

En cuanto a los derechos de asistencia, representación, voto e información, se aplicará lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, plaza del Marqués de Salamanca, número 2, o en la calle Buen Suceso, 25, de Madrid, indistintamente.

Madrid, 26 de abril de 1983.—4.605-C.

AGRUPACION MEDITERRANEA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales, en relación con la petición formulada a tenor de los artículos 56 y 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales complementarias y con la intervención del Letrado-Asesor, conforme al Real Decreto 2288/1977, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 1983, a las trece horas, en el hotel Miguel Angel, calle Miguel Angel, número 31, Madrid, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, deliberación y adopción de acuerdos, si procede.
- 2.º Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Revocación y concesión, en su caso, de nuevos poderes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

En cuanto a los derechos de asistencia, representación, voto e información, se aplicará lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, plaza del Marqués de Salamanca, número 2, o en la calle Buen Suceso, 25, de Madrid, indistintamente.

Madrid, 26 de abril de 1983.—4.606-C.

AGRUPACION CATALANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales, en relación con la petición formulada a tenor de los artículos 56 y 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales complementarias y con la intervención del Letrado-Asesor, conforme al Real Decreto 2288/1977, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 1983, a las doce horas, en el hotel Miguel Angel, calle Miguel Angel, número 31, Madrid, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, deliberación y adopción de acuerdos, si procede.
- 2.º Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Renovación y concesión, en su caso, de nuevos poderes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

En cuanto a los derechos de asistencia, representación, voto e información, se aplicará lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, plaza del Marqués de Salamanca, número 2, o en la calle Buen Suceso, 25, de Madrid, indistintamente.

Madrid, 26 de abril de 1983.—4.607-C.

AGRUPACION VALENCIANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales, en relación con la petición formulada a tenor de los artículos 56 y 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales complementarias y con la intervención del Letrado-Asesor, conforme al Real Decreto 2288/1977, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 1983, a las once horas, en el hotel Miguel Angel, calle Miguel Angel, número 31, Madrid, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, deliberación y adopción de acuerdos, si procede.
- 2.º Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Renovación y concesión, en su caso, de nuevos poderes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

En cuanto a los derechos de asistencia, representación, voto e información, se aplicará lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social plaza del Marqués de Salamanca, número 2, o en la calle Buen Suceso, 25, de Madrid, indistintamente.

Madrid, 26 de abril de 1983.—4.608-C.

AGRUPACION PIRENAICA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales, en relación con la petición formulada a tenor de los artículos 53 y 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales complementarias y con la intervención del Letrado-Asesor, conforme al Real Decreto 2288/1977, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria,

que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 1983, a las catorce horas, en el hotel Miguel Angel, calle Miguel Angel, número 31, Madrid, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, deliberación y adopción de acuerdos, si procede.
- 2.º Cese y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.
- 3.º Renovación y concesión, en su caso, de nuevos poderes.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

En cuanto a los derechos de asistencia, representación, voto e información, se aplicará lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en el domicilio social, plaza del Marqués de Salamanca, número 2, o en la calle Buen Suceso, 25, de Madrid, indistintamente.

Madrid, 26 de abril de 1983.—4.609-C.

VIVIENDAS DE VIZCAYA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 20 de mayo, a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, Gran Vía, números 19-21, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1982 de la Sociedad.

Bilbao, 19 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo, Jesús Landeta Rojo.—4.601-C.

PORTLAND DE MALLORCA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de «Portland de Mallorca, S. A.», para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, camino provincial 203, sin número, Lloseta (Palma de Mallorca), a las doce horas del día 17 de mayo de 1983, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello por falta de quórum de la primera al día siguiente, 18 de mayo de 1983, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior, ya aprobada.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1982.
- 3.º Examen para su aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1982.
- 4.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 5.º Autorización al Consejo de Administración para dar dividendos a cuenta del ejercicio de 1983, en su caso.
- 6.º Fijación del número de Consejeros, y renovación del Consejo de Administración, si procede.
- 7.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 8.º Ruegos y preguntas.

- 9.º Documentación de acuerdos.
10. Aprobación del acta de la Junta general, si procede, o, en su caso, nombramiento de interventores.

Tendrán derecho de asistencia, conforme a los Estatutos sociales, los titulares de 25 acciones, como mínimo, que hayan depositado en la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta, sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por su Letrado sobre la forma y legalidad de los acuerdos de la presente convocatoria.

Lloseta, 25 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.603-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-8

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el 7.º sorteo en el día de hoy para la amortización de 22.500 obligaciones al 7,844 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 30 de abril de 1974, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, han resultado amortizados los siguientes números:

1.001 al	7.000	966.001 al	988.000
8.001	11.000	995.501	997.000
12.001	13.000	998.001	999.000
957.001	985.000		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 30 de abril de 1983, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos al cupón número 19 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la caja de esta Sociedad o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Con el fin de conseguir un mejor servicio para los tenedores de títulos-obligaciones mediante la adecuada organización administrativa se ha procedido, también en el día citado, a los sorteos de amortización de las emisiones de esta Sociedad correspondientes a los años 1970, 1971, 1972, junio de 1973 y agosto de 1976.

Los resultados de estos sorteos, así como los términos y condiciones en que los tenedores de títulos podrán proceder al cobro serán publicados con diez días de antelación al vencimiento o fecha de reembolso.

Lo que se publica para general conocimiento en Barcelona a 19 de abril de 1983. Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—2.244-8.-

CAJA GENERAL DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Caja General de Ahorros y Monte de Piedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos por que se rige, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar en el salón de actos del edificio central, plaza de Santo Domingo, 1 (segunda planta),

el día 18 de mayo próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Salutación del señor Presidente.
- 2.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance anual, cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de los mismos e informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 3.º Presentación del informe de la actuación de la Comisión de Control.
- 4.º Confirmación del nombramiento de don Quintín Padrón Delgado como Director general en funciones de la Entidad.
- 5.º Elección de un miembro del Consejo de Administración entre el grupo de impositores.
- 6.º Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance de 1983.
- 7.º Designación de los señores Consejeros generales que, como interventores, aprueben, en unión del señor Presidente, el acta de la sesión.
- 8.º Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para el año de 1983.
- 9.º Manifestaciones de los señores Consejeros generales.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad ha acordado convocar sesión extraordinaria, a celebrar en los mismos día y lugar que la de carácter ordinario, a las veinte horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

Integración por fusión de las Cajas de Ahorros Insular de La Palma y esta Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, con toma de los acuerdos que procedan en orden a dicho fin.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 1983.—El Secretario.—4.599-C.

CAJA DE AHORROS INSULAR DE LA PALMA

Convocatoria de Asamblea general

El Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros Insular de La Palma, en cumplimiento de lo dispuesto en los vigentes Estatutos por que se rige, ha acordado convocar sesión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Caja, en avenida del Puente, 29, el día 18 de mayo próximo, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Salutación del señor Presidente.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de Resultados, así como la propuesta de distribución de éstos a los fines de la Caja, previa consideración del informe de la Comisión Revisora del Balance.
- 3.º Aprobación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el año 1983, si procede.
- 4.º Nombramiento de los miembros de la Comisión Revisora del Balance de 1983.
- 5.º Manifestaciones de los señores Consejeros generales.
- 6.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Entidad ha acordado convocar sesión extraordinaria, a celebrar en los mismos día y lugar que la de carácter ordinaria, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en su caso, en segunda, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

Integración por fusión de las Cajas General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife y esta Caja de Ahorros Insular de La Palma, con toma de los acuerdos que procedan en orden a dicho fin.

Santa Cruz de La Palma, 27 de abril de Santa Cruz de la Palma, 27 de abril de

TABLEROS BON, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el jueves día 19 de mayo del año en curso, a las cinco de la tarde, en las oficinas del barrio de Castañares, Burgos, en primera convocatoria, y en el caso de no reunirse quórum reglamentario, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Informe, examen y aprobación de la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración durante el ejercicio 1982.
- 2.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balances del mismo pasado ejercicio, resolviendo sobre la distribución de beneficios, si procediere.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1983.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

A continuación se celebrará, para resolver sobre el siguiente orden del día.

Junta general extraordinaria

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.
- 2.º Modificación del artículo 39 de los Estatutos, facultando al Consejo de Administración para que pueda otorgar fianzas, avales, hipotecas y otras garantías.
- 3.º Aprobación del acta de la Junta extraordinaria.

Burgos, 17 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—2.243-8.

PROMOCIONES ALICANTINAS, S. A.

ALICANTE

Doña Violante, s/n.

Convocatoria de Juntas generales

Por medio del presente anuncio, se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará, con carácter ordinario, el día 26 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día e igual horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Memoria correspondiente al ejercicio 1982.
2. Estados contables relativos a dicho ejercicio.
3. Propuesta de distribución de resultados.
4. Elección de censores de cuentas para 1983.
5. Ruegos y preguntas.

A continuación de la anterior, se celebrará Junta general extraordinaria, con arreglo a los siguientes puntos:

Unico.—Modificación parcial de los Estatutos sociales.

Alicante, 20 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo, Enrique Sempere Albero.—4.549-C.

LA INDUSTRIAL QUÍMICA DE ZARAGOZA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 14 de mayo de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, sito en avenida Pablo Gargallo, números 7 al 27, de Zaragoza. De no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 15 de mayo de 1983, a las doce horas, en el mismo local.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Adopción de acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten sobre los extremos procedentes.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta deberán depositar las acciones o sus resguardos en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Zaragoza, 26 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.565-C.

HOTEL COMPOSTELA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Hotel Compostela, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Santiago de Compostela, en el domicilio social, avenida General Franco, 1, el día 28 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria; si fuese necesaria una segunda convocatoria, se celebrará ésta a la misma hora del día siguiente.

El orden del día para dicha Junta es el siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

También se convoca a Junta general extraordinaria, en el local social avenida General Franco, 1, de Santiago de Compostela, para el día 26 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria; si fuese necesaria una segunda convocatoria, tendría lugar a la misma hora del día siguiente.

La Junta se convoca para tratar el siguiente

Orden del día

Unico.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales, con la conversión de las acciones nominativas en acciones al portador y prescripciones para su transmisión.

Para poder asistir, tanto a la Junta general ordinaria como a la Junta general extraordinaria, deberán los titulares de acciones tener éstas inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse, pudiendo hacerse representar por otro accionista.

Santiago de Compostela, 22 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ferreiro Lodeiro.—4.565-C.

**EXPORTADORES AGRUPADOS
VALENCIANOS, S. A.
(EXAVAL)**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Valencia, avenida Navarro Reverter, número 26, 2.º B, a las nueve horas del día 15 de mayo de 1983, en primera convocatoria, y, si no asistiera el número suficiente de accionistas presentes o representados, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las diez horas del siguiente día 16, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.
- 3.º Propuesta de distribución de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Cambio de domicilio social y subsiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Junta general extraordinaria

- 1.º Desembolso de capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación de las actas de las Juntas generales extraordinaria y ordinaria de accionistas.

De acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a las Juntas los señores accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que hayan de celebrarse las Juntas, figuren inscritos en el libro de socios.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, en la forma legalmente establecida.

La Memoria, balance y demás cuentas, así como sus antecedentes, estarán de manifiesto en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Valencia, 21 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.568-C.

PREBETONG BALEARES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de acciones de la Entidad «Prebetong Baleares, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 17 de mayo del corriente año, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

- I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1982.
- II. Propuesta de distribución o aplicación del resultado.
- III. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- IV. Nombramientos y renovaciones del Consejo que procedan.
- V. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- VI. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 20 de abril de 1983. El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.433-D.

**FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO,
SOCIEDAD ANONIMA
GRANÁDA**

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de Colón, número 40, primero izquierda, el día 15 de mayo de 1983, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio 1982-83, para conocimiento, examen y aprobación, si procede, así como de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Adopción de acuerdos sobre garantías de créditos financieros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el siguiente ejercicio.
- 5.º Propuestas del Consejo de Administración.

El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta.

Para la asistencia a la misma, los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad, antes de los cinco días previos al de la fecha de su celebración.

Granada, 19 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.488-D.

RIO CAYA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, se anuncia Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en los salones del «Gran Hotel Zurbarán», de Badajoz, paseo de Castelar, s/n., el día 10 de mayo de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el inmediato día 11, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura acta sesión anterior.
- 2.º Informe Consejero-Delegado.
- 3.º Renovación Consejo Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Badajoz, 21 de marzo de 1983.—El Consejero-Delegado, Dionisio Nevado.—1.139-D

UNION DE GANADEROS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de carretera de Gerona a Torroella, sin número, del término municipal de Jafre, provincia de Gerona, el día 13 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad, autorizando la presentación de solicitud de suspensión de pagos de la Compañía «Unión de Ganaderos, S. A.», preparando y presentando inicialmente, a

tal efecto, el oportuno expediente, conforme a lo previsto en la Ley de 26 de julio de 1922, y con designación de quien haya de ostentar la plena representación de la Entidad en el citado expediente con facultad para modificar la proposición de convenio si lo estima conveniente e intervenir en todas las cuestiones e incidencias que se susciten, otorgando al efecto, cuantos poderes se estimen necesarios, incluso con facultades de sustitución, ratificando en tal sentido los que se hubieren conferido.

2.º Ruegos y preguntas.

Jafre, 30 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Grau Font.—2.051-4.

**EXPLOTACIONES PORTUARIAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a celebrar Junta general ordinaria, conforme al artículo 50 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 9 de junio de 1983, a las doce treinta de la mañana, en los locales de la Caja de Ahorros de Tarragona, sitos en la plaza Imperial Tarraco, número 9, de Tarragona, en su sala de reuniones de la 5.ª planta, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, el día 10 de igual mes y año, e igual hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como imputación de resultados correspondientes al ejercicio 1982.
- 2.º Aprobación, si procede, del informe de los señores accionistas censores de cuentas, del ejercicio 1982.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1983.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 5.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 6.º Propuesta de emisión de obligaciones, si procede, en la cuantía que determine la Junta general.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta general ordinaria.

Por lo que respecta al derecho de asistencia y representación, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales.

Tarragona, 19 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Fontana Codina.—4.316-C.

**TRANSPORTES DE LANZAROTE,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará, en su domicilio social, calle García Escámez, 71, de esta ciudad de Arrecife, el día 27 de junio del presente año 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio económico de 1982, y resolver lo que proceda sobre distribución de los beneficios de dicho ejercicio.
2. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Arrecife, 7 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Cabrera Barrera.—4.321-C.